

Micrópolis

Posted on 31 de enero de 2022 by Bertoldo Velasco Silva



Dip. Lorena Marbella González

Dice diputada local que ahora sí, habrá reforma electoral, para que ya no se apliquen acciones afirmativas a capricho de los Consejeros Electorales del IEEBCS. Es decir, vamos a contar con una verdadera Ley Estatal Electoral que rijan, a cabalidad, los próximos procesos comiciales que vivirá la entidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

Tal parece, según dijo el pasado 20 de enero, la diputada Lorena Marbella González Díaz, que para el próximo proceso electoral que vivirá la entidad para la renovación de ayuntamientos y el mismo Congreso en el 2024; se contará con un marco jurídico electoral actualizado, suponemos, para frenar esas acciones afirmativas al vapor y sobre todo, evitar que el árbitro electoral se inmiscuya en la vida interna de los partidos políticos a la hora de elegir a sus candidatos tal y como sucedió en las tres últimas elecciones locales.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos del Congreso, dijo que ya se está preparando el Foro de la Reforma Electoral de Baja California Sur, el cual por obligación legal se convocará al Instituto Estatal Electoral, a los partidos políticos, a los integrantes de los Colegios de Abogados; a representantes de asociaciones civiles, a la ciudadanía, a los grupos vulnerables como población indígena, afroamericanos, como a la comunidad LGTTIQ+, entre otros.

Baste recordar que la legislatura pasada, por sus ambiciones de poder y del dinero del Congreso, se vio envuelta en pleitos legales que orillaron la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a petición de parte, los consideró como ilegales desde el

18 de marzo del 2019; y que así culminó el periodo legislativo más negro en la historia política del estado, dejando en la inanición todo trabajo que supuestamente hicieron pero que no tuvo validez oficial o legal.

Como consecuencia de esa anómala situación quedaron en la congeladora del Congreso, varias iniciativas y reformas, entre ellas la electoral previa a las elecciones del pasado 6 de junio del 2021, y para cuyo proceso, volvieron a ponerse en práctica acciones afirmativas creadas por los integrantes del IEE que, muy a pesar o sea a la fuerza, hubieron de aceptar los partidos políticos a la hora de elegir a sus candidatos a los diversos cargos de elección popular, entre ellos, a diputados locales como en la renovación de ayuntamientos.

Fue tal el atrevimiento de los consejeros electorales, que hasta se dieron el lujo de imponer las candidaturas hombre-mujer, según la paridad de género en tal o cual distrito o para ayuntamientos.

Bien lo expresó la diputada Marbella González cuando en su exposición de motivos dijo que este tema quedó pendiente desde la legislatura pasada cuando aseveró, “recordemos que para el proceso electoral de 2021, la legislatura pasada fue omisa y ante la falta de mecanismos de competencias y de la aprobación de una reforma electoral en tiempo, el IEEBCS emitió acuerdos para la elección”.

Estamos de acuerdo en que la entidad requiere de una legislación actualizada, que cuente con un marco jurídico con normas claras y conforme a las necesidades de la representación política que la población demanda; y no en base a caprichos de quienes se ostentaron en el papel de hacedores de leyes, como lo fueron y así actuaron, los consejeros electorales locales a partir de las elecciones del 2015, en el 2018 y las del 2021.

Por ello, la diputada Marbella González, que es presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos del Congreso local, presentó esta propuesta que consideramos es el momento idóneo para llevar a cabo esos foros, no como los organizó el entonces diputado Murillo Aguilar, para el caso de la iniciativa de la movilidad en diciembre del 2018 y del que se pagó una fortuna y nunca se llevaron a cabo, pero si se perdieron recursos que no sabemos quién se quedó con ellos, aunque la duda siempre quedó en contra de este legislador del antiguo PES.

Si lo que dice la diputada Marbella González, de que trabajarán en esa reforma “para que las elecciones del 2024 tengan lineamientos y que el Instituto Estatal Electoral, no tenga que sacar acuerdos al

vapor para poner las reglas”, ya es ganancia, vamos bien rumbo ese proceso.

Estas son las primeras declaraciones de una legisladora que reconoce que el IEEBCS, sacaba acuerdos al vapor para reglamentar los procesos electorales e imponer sus caprichos en cuanto a dónde poner hombre o mujer, y en qué distrito o candidato/a en qué planilla. Por lo que vemos, que ahora sí, BCS, los sudcalifornianos, tendremos una ley estatal electoral de acuerdo a los tiempos actuales, moderna y sobre todo, con reglas precisas, donde los consejeros electorales (locales) respeten al pie de la letra lo que en ella diga y no anden creando acciones afirmativas que solo confunden, crean caos y sobre todo, se violenta la autonomía de los partidos políticos a la hora de seleccionar a sus abanderados.

Ojalá y lo dicho por esta diputada no sea una llamarada de petate, y se lleven a cabo esos foros para construir una verdadera ley estatal electoral, a la altura de lo que ciudadanos y partidos demandan, y con ello poner fin, a los caprichos de los consejeros electorales.

Y por otro, que los diputados locales cumplan con su función de legislar y emitir las reformas de dicha ley, apegadas a la legalidad y a lo que dicten ahora sí, la mayoría ciudadanía, pues finalmente, esta fue quien los puso donde ahora están, porque además, los diputados cobran muy bien por ello.